



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL1948-2023

Radicación n.º 98502

Acta 31

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. vs. DEMETRIO MACEDONIO ANGULO QUIÑONES Y OTRO.

Téngase a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., con NIT 830.515.294-0, como apoderada de la parte Recurrente, de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante la Escritura Pública visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, de acuerdo con el escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO